

INFORME DEL COMISARIO

A la junta General de Accionistas de:
AGENCIA DE VIAJES JAHVEH SHALON S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de AGENCIA DE VIAJES JAHVEH SHALON S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de las Compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2001.

Pongo a vuestra disposición mi Informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2001.

- 1.1. En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la compañía. Cabe indicar que la compañía durante el año 2001 debido a la crisis a nivel país, no realizó ningún tipo de actividades conforme a lo programado.
- 1.2. La compañía ha diseñado estrategias tendientes a lograr las metas fijadas para el año 2002, las cuales han sido puestas a conocimiento de los Señores Accionistas.
- 1.3. Las cifras reflejadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación, Control Interno Y libros o Registros de Contabilidad.



18 ABR. 2002

Informe del Comisario
Pág. # 2

No se presentaron situaciones fuera de lo común, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,



Shirley Ayala v.
COMISARIO

ABRIL, 18 de 2002



18 ABR. 2002